



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXV

Lunes, 8 de abril de 1968

Núm. 81

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Jefes de Oficina y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiendo que se tije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.024

Núm. 2.023

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Francisco y don Joaquín Royo Carbó, vecinos de Nuez de Ebro, han presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca.

Término municipal: Alfajarín.

Partida: "Balsa Nueva" y "Val de Cabras".

Extensión: 200 hectáreas 2 áreas y 50 centiáreas.

Linderos: Norte, hermanos Tolosana García; Sur, hermanos Bes Labarta, Carmen Maestro y hermanos Palomar Serrano; Este, Angel Masip y Antonio Vidal, y Oeste, hermanos Palomar Serrano.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectadas por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1 de abril de 1968. —

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito-circular de fecha 26 de marzo último, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. señor: La realización práctica del Plan nacional de abastecimientos de aguas y saneamiento elaborado por el Ministerio de Obras Públicas requiere la acción conjunta, dentro del régimen de consorcio, tanto de los Ayuntamientos interesados y de las Diputaciones, en el supuesto de que éstas entren a formar parte de los mismos, como de los organismos autónomos de dicho departamento, actuando el consorcio así constituido en la formación de los proyectos, programación de las obras, su financiación y explotación de las mismas. La efectividad del Plan depende, en gran parte, de la virtualidad de los consorcios a establecer con los organismos citados, y ello aconseja plantear una regulación específica que permita utilizar al máximo las posibilidades de las Corporaciones locales para el mejor cumplimiento de fin tan esencial como lo es el abastecimiento de aguas y saneamiento de las poblaciones; sin embargo, con carácter provisional, y a fin de no retrasar la puesta en marcha del Plan, es conveniente arbitrar un procedimiento que, al propio tiempo que sirva de experiencia y base a la regulación pretendida, permita su ejecución, sin perjuicio de la posterior

adaptación del régimen consorcial a la regulación definitiva que se establezca.

En consecuencia y a fin de conseguir unidad de criterio en aquellos aspectos que cabe estimar esenciales y disponer, al propio tiempo, de antecedentes en orden a la ulterior regulación del régimen consorcial, es aconsejable que los Estatutos de los que se pretendan constituir, antes de ser aprobados inicialmente por las Corporaciones interesadas se eleven, por conducto de ese Gobierno Civil, conforme dispone la circular de 11 de octubre de 1954 y recuerda el número 7 de la de 6 de mayo de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 10), a informe previo de este Centro directivo, dictamen sobre los aspectos jurídico y económico emitido por los funcionarios técnicos de la Diputación provincial respectiva, si dicha Corporación pasa a ser parte integrante del consorcio y, en otro supuesto, por los de la entidad local que asuma la representación inicial del proyectado".

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento de todas las Corporaciones locales de esta provincia a quienes pueda afectar actualmente o en lo futuro la regulación que se establece.

Zaragoza, 1.º de abril de 1968. —

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 1.924

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza***Rectificación*

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 75, de 1.º de abril de 1968, se publica concurso para provisión de dos plazas de Maestros para educación normal en el Hogar Pignatelli, en el que figura como plazo final de admisión de solicitudes el día "30 de abril de 1966", debiendo entenderse el día "30 de abril de 1968".

Lo que se rectifica a los debidos efectos.

SECCION QUINTA

Núm. 2.025

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Joaquín López Royo la instalación y funcionamiento de taller de electricidad del automóvil en la calle La Ripa, número 5, con tres motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Braulio Llompart Bermúdez la instalación y funcionamiento de ampliación de taller de muebles metálicos en camino de Movera, número 16 duplicado, con quince motores de 10,615 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Rufino Lezcano Gálvez la instalación y funcionamiento de ampliación de planta industrial en barrio Movera, con ocho motores de 2675 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don José Trueba-García Leaniz la instalación y funcionamiento de fábricas de perfumería en la calle prolongación de Florentino Ballesteros, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Manuel Navasa Campo la instalación y funcionamiento de garaje con capacidad para cuarenta y ocho vehículos en calle Trovador, números 14-16-18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Felipe Lafuente Estallo la instalación y funcionamiento de laboratorio de perfumería en la calle Silvestre Pérez, número 21, con tres motores de 35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Luis Herrer Casas la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Maestro Mingote, número 9, con dos motores de 0'62 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.025

Ha solicitado don Manuel Quintín Alconchel la instalación y funcionamiento de taller de mecanizados del automóvil en la calle San Antonio, núm. 42, con trece motores de 2875 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.047

Distrito Minero

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido caducados los siguientes permisos de investigación.

"Marisa", número 2.284, de 11 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Torres de Berrellén, de la provincia de Zaragoza.

"El Cristo", número 2.287, de 19 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"Esperanza", número 2.288, de 10 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"La Purísima", número 2.289, de 35 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Torres de Berrellén, de la provincia de Zaragoza.

"La Primera", número 2.290, de 10 pertenencias de sal gema, sito en el término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"María-Isabel", número 2.300, de 20 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el término municipal de Torralba de Ribota, de la provincia de Zaragoza.

"San Fernando", número 2.309, de 40 pertenencias de mineral de cobre, sito en el término municipal de Herrera de los Navarros, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, en horas de oficina para el público, de diez a trece treinta.

Zaragoza, 29 de marzo de 1968. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2.048

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia de esta Sección de Minas de 29 de marzo corriente se ha declarado concluso para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente:

"Angelines", número 2.295, de 12 pertenencias de sal gema, sito en término municipal de Remolinos, de la provincia de Zaragoza, registrado por doña Angeles Aráiz Pérez.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, para general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92 más arriba citado.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — Santiago Baselga.

Núm. 2.039

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 133 a 144 de 1967, seguidos contra "Confecciones Titán", S.A., se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que se reseñaban en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 22 del pasado febrero, bajo la referencia 1.060.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma rebajados en un 25 %.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.040

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 23 de 1968 se-

guidos contra "Confecciones Titán", sociedad anónima, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia del 20 del pasado febrero, bajo la referencia 1.056.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 18 de mayo, a las once treinta de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.041

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 115 de 1967 seguidos contra Miguel Carceller Ransel, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se indicaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 21 de diciembre pasado, bajo la referencia 6.485.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 18 de mayo, a las doce horas, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, previamente, el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.044

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 60 de 1967 se sacan a tercera pública subasta los bienes embargados a don Miguel Orús Broto, que figuran en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 15 del pasado enero, referencia 161.

La subasta será libre, sin sujeción a tipo, reproduciéndose en los restantes las advertencias que figuraban en el edicto anteriormente indicado.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1751

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de febrero de 1968.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Borja	Borja	Bovina		6	3		3
Idem	Cetina	Cetina	Id.	4	23	20		7
Idem	Epila	Epila	Id.	1		1		
Idem	Luceni	Luceni	Id.		7			7
Idem	Magallón	Magallón	Id.		32	15	1	16
Idem	La Muela	La Muela	Id.		29	29		
Idem	Novillas	Novillas	Id.		67	65	2	
Idem	Puebla de Alf. ...	Puebla de Alf. ...	Id.		8	5		3
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.	4				4
Idem	Illueca	Brea de Aragón ..	Ovina		70	70		
Idem	Cetina	Cetina	Id.		594	497	4	93
Idem	Magallón	Magallón	Id.		750	480	20	250
Idem	Mallén	Mallén	Id.		698	480		218
Idem	Pinseque	Pinseque	Id.	41		41		
Idem	Sástago	Sástago	Id.		290	290		
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.		40			40
Idem	Cetina	Cetina	Caprina		63	58		5
Idem	Mequinenza	Mequinenza	Id.		48		36	12
Idem	Borja	Borja	Porcina		12	4	6	2
Idem	Epila	Epila	Id.	42		42		
Idem	Fabara	Fabara	Id.	74		74		
Idem	S. Cruz de Grio ..	El Frasno	Id.		12		10	2
Idem	Salillas	Lucena	Id.	17				
Idem	Magallón	Magallón	Id.		114	48	51	15
Idem	Puebla de Alf. ...	Puebla de Alf. ...	Id.		22	12		10
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.		264	60		204
Peste porcina	Sástago	Sástago	Id.	60		40	20	
Idem	Zuera	Zuera	Id.	72		45	27	
Viruela	Ejea	Ejea	Ovina	2	17	17	1	1
Idem	Epila	Epila	Id.	3		3		
Idem	Tauste	Tauste	Id.	6		6		
Distomatosis	Epila	Epila	Id.		74		74	
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		6		6	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		12		12	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		38		38	
Equinocosis	Epila	Epila	Id.		205		205	
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		29		29	
Idem	La Muela	La Muela	Id.		6		6	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		12		12	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		140		140	
Idem	Epila	Epila	Porcina		2		2	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		1		1	

Zaragoza, 10 de marzo de 1968. —El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.990

PAULARENA ANTORRENA (Carlos), de 27 años, casado, hijo de Manuel y de María-Jesús, profesión administrativo, con último domicilio en Zaragoza (calle avenida de la Jota, número 63, segundo D), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 11 de 1968 por el delito de cheque en descubierto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.034

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 23 de 1968, instado por don José Samú Pancis, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra "Hijos de Sebastián Ruiz", con domicilio en Luna (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un automóvil "Peugeot", matrícula Z-47.944, de 10 CV; en 75.000 pesetas.

2. Una cizalla marca "Gairu M-16", con motor de 2 CV; en 30.000 pesetas. Total, 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma debe-

rán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.038

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 297 de 1967, instado por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra "Inse", propiedad de don Pedro Pérez Andrés, con domicilio en Bilbao (calle de San Francisco, núm. 15), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Tres televisores marca "Iberia", de 23 pulgadas, números 200820, 400198 y 901485; en 45.000 pesetas.

2. Cinco televisores marca "Optimus", de 23 pulgadas, números 763, 8069, 8137, 8177 y 1179; en 75.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.995

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 385 de 1967, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Ara-

gonesa de Recambios y Accesorios", S. A., contra don Julio García García, vecino de Valencia, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 20 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión matrícula M-245.386; valorado en 110.000 pesetas.

Un camión marca "Steyr", matrícula OR-2.427; valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.027

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 1 de 1968, de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Vicente Sanz Rebollo, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Muebles A. B. Miró", he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que son:

1.º Cuatro mesas de despacho, table-ro de formica y estructura de hierro; tasadas pericialmente en 6.000 pesetas.

2.º Diez sillones sin brazos, adaptables, en skai; tasados en 10.000 pesetas.

3.º Diez mesas de centro, de formica, alargadas, con pies metálicos; tasadas en 5.000 pesetas.

4.º Dos sillones confortables, con brazos, de skai, en azul y blanco; tasados en 4.500 pesetas.

5.º Un tresillo de tres plazas, en skai, rojo y amarillo; tasado en 4.000 pesetas.

Suma todo lo relacionado 29.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo y hora de las once de su mañana.

Y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán

consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez Luis Arrazola García. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.032

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que por proveído de esta fecha recaído en los autos núm. 289 de 1967, de juicio ejecutivo instado por "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Carlos Gey Fontán y don Alberto Canet Serra, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo embargado a dichos demandados, y que es el siguiente:

Un autocar marca "Nazar", de 25 plazas, matrícula B-355.980; tasado peciamente en 180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo venidero y hora de las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin lo que no serán admitidos los presuntos postores, y que no se admitirán asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.028

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 425 de 1967 a instancia del Pro-

curador señor Bibián Fierro, en representación de "Arasa", S. A., contra don Arsenio García Rocañín:

Un camión "Avia", de 3.500 kilos, matrícula Z-40.064. Valorado en pesetas 90.000.

Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula Z-51.130. Valorada en pesetas 60.000.

Valor total de los bienes, pesetas 150.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.035

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 25 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados, que seguidamente se describen, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 31 de 1968, a instancia de don José Samu Pancis, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra "Construcciones Mecánicas Vela", como propiedad de la entidad demandada:

Una máquina mandrinadora marca "Ayce", con motores, automática, barra 60. Valorada en 125.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100); que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio expresado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.036

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 23 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en representación de "Suministros Auxiliares Industriales", S. L., contra "Talleres Mabra".

Un taladro eléctrico marca "Mugui", con motor de 1'5 CV. Valorado en pesetas 10.000.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Wotan", con motor de 7 CV. Valorado en 2.000 pesetas.

Un compresor marca "Siemens", de 1 CV. Valorado en 1.500 pesetas.

Valor total de los bienes, 13.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.037

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 136 de 1968, a instancia de don Antonio Herranz Pastor, por el fallecimiento de su tío don José Pastor y Martínez, interesándose la declaración en favor de dicho solicitante y de sus hermanos doña Gloria Herranz Pastor y doña Consuelo Díaz Pastor, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del dicho expediente y citar o todas las personas que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que en término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que estimen a su derecho, con aper-

cibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.029

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado con el número 160 de 1966, instado por "Estarta y Ecenarro", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Leiva Hita, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de coser, marca "Sigma", con mueble de tablero, color caoba, de cajones y tape de madera, con todos los utensilios, M-L-64-215997, debajo de la cabeza, A-107-L; tasada en 4.000 pesetas.

2.º Un aparato de radio modelo 3-LO, marca "Dual", permiso número 73-A, fabricación 2369; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle de Sisallo, 36, Binéfar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a primero de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.976

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil, sobre desahucio, que se tramita en este Juzgado municipal núm. 2 bajo el número 112 de 1968, a instan-

cia de don José Castellano Gonzalvo, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanagustín Morales, contra don José Naranjo Verdugo (con ignorado domicilio), se ha acordado citar a dicho demandado, por medio de la presente cédula, a fin de que el día 22 de abril próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, con apercibimiento de que si no comparece se declarará el desahucio sin más citarlo ni oirlo.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al referido don José Naranjo Verdugo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.026

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 555 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza" (Procurador señor Bibián), contra el propietario de "Talleres Usogar", vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión "Avia", de 3.500 kilogramos, Z-40.064; en 70.000 pesetas.

Una furgoneta "Alfa-Romeo", matrícula Z-51.130; en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en avenida del Puente del Pilar, número 33.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto,

Núm. 2.030

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 373 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Calvo Vidal, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Duque Calatayud, vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto núm. 6.179, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 284, de 11 de diciembre de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.999

NOTARIA DE DAROCA

Claudio Reig Verdú, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Daroca;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, y a instancia de don Miguel Castillo Valenzuela, Presidente interino de la Comunidad de Regantes en formación denominada Comunidad de Regantes de las Huertas de Montón, con domicilio en Montón, provincia de Zaragoza, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de diferentes aprovechamientos de aguas públicas, adquiridos por prescripción y con las características siguientes:

a) Derivación de aguas del río Jiloca en la partida llamada "Agro", del término municipal de Villafeliche, pro-

vincia de Zaragoza, para riego de una zona de 27 hectáreas, 16 áreas y 70 centiáreas, en las que están enclavadas las partidas denominadas "Las Albercas", "El Milano", "La Sendilla", "Mentueca", "Los Caños", "La Calleja" y "Negrena", todas del término de Montón.

b) Toma de aguas del río Jiloca en la partida "Las Albercas", del término de Montón, para riego de varias fincas con una extensión superficial de 2 hectáreas, 7 áreas y 60 centiáreas, todas en la partida "Las Albercas" del mismo término municipal.

c) Derivación de aguas del río Jiloca en partida "El Milano", del término de Montón, para riego de una zona de 32 hectáreas y 19 centiáreas, en la que están sitas las partidas denominadas "El Tarjador", "Los Arenales", "El Milano", "La Sendilla", "La Caseta", "La Manzanera", "El Zarzal", "Los Caños", "Los Cañizares" y "La Cerrada", para jes todos del término municipal de Montón.

d) Aprovechamiento de aguas de los manantiales sitios en los barrancos "El Val" y "La Presera", del término de Montón, y que se utilizan para el riego de diferentes fincas y huertos en término de Montón, y que pertenecen a los parajes conocidos por "Valdegén", "Los Olmares", "Barranco", "Toscar", "Peralejo" y "La Huerta".

No se ha aforado el volumen de agua de los aprovechamientos descritos en los cuatro apartados anteriores, pero ha sido siempre suficiente para el citado destino.

La utilización de las aguas públicas en los cuatro nombrados aprovechamientos tiene lugar durante todas las épocas del año y data, en todos y cada uno de ellos, de tiempo anterior al comienzo del presente siglo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la infor-

mación que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

En Daroca a 29 de marzo de 1968.
El Notario, Claudio Reig.

Núm. 2.000

NOTARIA DE DAROCA

Claudio Reig Verdú, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Daroca;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, y a instancia de don Miguel Castillo Valenzuela, Presidente interino de la Comunidad de regantes en formación denominada Comunidad de Regantes de las Huertas de Montón, con domicilio en Montón, provincia de Zaragoza, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas públicas, adquirido por prescripción y con las características siguientes:

Derivación de aguas del río Jiloca en la partida llamada "Corvilla", del término municipal de Montón, para riego de varias fincas, con una extensión superficial de 9 hectáreas y 43 áreas, todas ellas dentro de la misma partida y término municipal.

No se ha aforado el volumen de agua del aprovechamiento descrito anteriormente, pero ha sido siempre suficiente para el citado destino.

La utilización de las aguas públicas en el antes nombrado aprovechamiento tiene lugar durante todas las épocas del año y data de tiempo anterior al comienzo del presente siglo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

En Daroca a 29 de marzo de 1968.
El Notario, Claudio Reig.

Núm. 2.014

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Ampliación de capital por incorporación parcial al mismo de la cuenta de regularización Ley 76 de 1961, de 23 de diciembre.

La junta general de accionistas de este Banco en su reunión celebrada en el día 31 de marzo último, acordó la incorporación del saldo de la cuenta regularización Ley 76 de 1961, de 23 de diciembre, al capital social, que se efectuará en un plazo de cinco años.

Asimismo acordó que la ampliación del capital mediante la incorporación parcial para el actual ejercicio sea de 50.016.000 ptas., emitiendo 100.032 acciones nominales de 500 ptas. cada una, núms. 525.169 al 625.200, ambos inclusive, con cargo a dicha cuenta, y que se entregarán a los accionistas que lo sean en 14 de abril de 1968, sin desembolso alguno y con impuestos a cargo del Banco, en la proporción que les corresponda, quedando de libre disposición los derechos restantes.

La proporción es de 4 acciones nuevas por cada 21 antiguas y el plazo para la suscripción comenzará el día 15 de abril y terminará el día 31 de mayo de 1968.

La operación tiene el carácter de independiente con respecto a las restantes incorporaciones que habrán de realizarse, es decir, teniendo derecho las acciones que se emitan con cargo a la cuenta de regularización a participar en las sucesivas incorporaciones parciales. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1.º de junio de 1968.

Los señores accionistas podrán cursar sus instrucciones dirigiéndose al domicilio social del Banco, Secretaría general (Coso, 36-40, Zaragoza).

Zaragoza, 1.º de abril de 1968. —
El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Blasco del Cacho.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones